



Bureau Veritas Política Laboral y de Derechos Humanos



**BUREAU
VERITAS**

Shaping a World of Trust

Título:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-SP	Revisión:	2020.V2
		Fecha:	Junio 2020

Queridos compañeros,

Los Derechos Humanos y principios laborales son parte integral de los valores de Bureau Veritas.

Como empresa internacional con presencia en 140 países, Bureau Veritas se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente, independientemente del país en el que trabajamos o de la actividad para la que trabajamos.

La presente política define los principios de Derechos Humanos de Bureau Veritas comunes a todos nuestros empleados, para ser promovidos en todas las situaciones, cualesquiera que sean las regulaciones o prácticas locales. Se basa en los estándares internacionales de Derechos Humanos.

Se aplica a todos nosotros como miembros de Bureau Veritas, proveedores, subcontratistas o socios. Debe leerse en conjunto con el Código Ético de Bureau Veritas que, entre otras cosas, establece los Cuatro Valores Centrales de Bureau Veritas:

- **Confianza: "estamos aquí para generar confianza"**
- **Responsabilidad: "dejamos nuestra marca responsablemente"**
- **Ambición y humildad: "demostramos ambición con humildad"**
- **Apertura e Inclusión: "creemos en la fuerza de la diversidad"**

Si bien Bureau Veritas cree que es responsabilidad de los gobiernos proteger y defender los derechos humanos de sus ciudadanos, Bureau Veritas reconoce su responsabilidad de respetar los derechos humanos y se compromete a apoyarlos en la realización de todas sus operaciones en todo el mundo, incluido en su cadena de suministro global.

Bureau Veritas está comprometida con la implementación de esta política y con un programa de acción para garantizar que la política sea, y continúe siendo, completamente efectiva.

La responsabilidad general de la política recae en la Dirección; sin embargo, cada uno de nosotros, como empleado, debe cumplir con la política y actuar de acuerdo con sus objetivos para garantizar que cada persona es tratada con la dignidad y el respeto que se merece.

Didier Michaud-Daniel
Chief Executive Officer

Título:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-SP	Revisión:	2020.V2
		Fecha:	Junio 2020

Nuestros compromisos

Respeto a los derechos humanos

Bureau Veritas se compromete a mantener y mejorar los sistemas y procesos para identificar, prevenir y mitigar cualquier abuso de los derechos humanos en sus operaciones.

Bureau Veritas evalúa los riesgos relacionados con los derechos humanos de sus operaciones y sus subsidiarias, subcontratistas y proveedores y establece un plan de vigilancia diseñado para prevenir y mitigar dichos riesgos.

Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Bureau Veritas respeta el derecho de todos los empleados a formar o afiliarse a sindicatos y a negociar colectivamente, de acuerdo con las leyes locales. Se aplica una política no discriminatoria con respecto a la afiliación sindical y la actividad en áreas como el empleo, la transferencia de ascenso o el despido.

Bureau Veritas fomenta la comunicación abierta y honesta en sus lugares de trabajo, donde los empleados pueden hablar con sus gerentes sobre sus ideas, inquietudes o problemas y trabajar juntos para abordar los problemas de las condiciones de trabajo.

Prevención de la trata de personas y el trabajo forzoso

Bureau Veritas prohíbe el uso de todas las formas de trabajo forzado, incluido el trabajo involuntario en prisión, trabajo por contrato, trabajo en condiciones de servidumbre, trabajo militar, trabajo esclavo o cualquier forma de trata de personas, en todas sus operaciones.

Bureau Veritas opera en cumplimiento total con todas las leyes aplicables relacionadas con las horas de trabajo, salarios, incluidos los relacionados con salarios mínimos, horas extras y beneficios. Los trabajadores son libres de retirarse de cualquier relación laboral, sujeto a notificación previa con una duración razonable.

Prevención del trabajo infantil

Bureau Veritas prohíbe el empleo de cualquier persona menor de 16 años en todas sus operaciones y se compromete a combatir cualquier explotación de niños. No se les pide a los trabajadores menores de 18 años que trabajen en trabajos peligrosos que puedan afectar su salud y seguridad.

Eliminación de discriminaciones

Bureau Veritas lucha contra todo tipo de discriminación, acoso y cualquier otra conducta irrespetuosa o inapropiada, trato injusto o represalia de cualquier tipo en el lugar de trabajo o en cualquier circunstancia relacionada con el trabajo.

Las decisiones sobre reclutamiento, colocación, formación, compensación y avance se basan exclusivamente en calificaciones, desempeño, habilidades y experiencia, sin tener en cuenta la raza, color, religión, sexo, origen nacional o social, edad, orientación sexual, estado civil, condición médica, discapacidad, opinión política, reasignación de género o cualquier otro estado protegido por las leyes locales aplicables.

Apoyo a la diversidad e inclusión

Bureau Veritas apoya y promueve la diversidad y la inclusión en todos sus lugares de trabajo.

Título:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-SP	Revisión:	2020.V2
		Fecha:	Junio 2020

Provisión de un lugar de trabajo seguro y protegido

Bureau Veritas se compromete a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, libre de violencia, acoso, intimidación y otras condiciones inseguras o perjudiciales, para minimizar el riesgo de accidentes y lesiones y para reducir la exposición a riesgos de seguridad para todos sus empleados.

El programa de seguridad y salud de Bureau Veritas cumple con las leyes y regulaciones aplicables. Incluye la provisión de equipos de protección personal adecuados para los trabajadores, el establecimiento de procedimientos de seguridad y programas de formación sobre riesgos en el lugar de trabajo y la garantía de políticas y procedimientos para enfrentar cualquier situación de emergencia.

Protección de la privacidad

Bureau Veritas está comprometido con el derecho a la privacidad y la libertad de expresión y toma todas las medidas razonables para tratar de proteger a los empleados contra el acceso no autorizado, el uso, la destrucción, las modificaciones o la divulgación de su información y datos personales.

Bureau Veritas procesa los datos personales de los empleados de acuerdo con nuestra política de privacidad global y las leyes y regulaciones aplicables.

Las garantías de seguridad para los datos de los empleados se proporcionan según sea necesario y se mantienen con respeto a la privacidad y dignidad de los empleados

Referencias en Derechos Humanos

Además de sus compromisos, Bureau Veritas también se guía por los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos establecidos en los siguientes documentos (colectivamente, las “Normas de derechos humanos”):

- la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios fundamentales,
- la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Las compañías operadoras de Bureau Veritas pueden estar sujetas a las leyes nacionales de derechos humanos aplicables, como la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido y la ley francesa de deber de vigilancia (*loi relative au devoir de vigilance des sociétés mères et des entreprises donneuses d’ordre*).

Política de compras

Bureau Veritas se compromete a esforzarse por garantizar que sus proveedores y subcontratistas implementen la presente política de Derechos Humanos y Trabajo. La Compañía opera una política de compras que cubre las prácticas de adquisición.

Se establece un plan de acción para requerir que los subcontratistas y proveedores más críticos respalden la presente política. La evaluación de su conformidad se realiza con una compañía de calificación externa.

Título:	Group HR 001-PO Human Rights – v2-SP	Revisión:	2020.V2
		Fecha:	Junio 2020

Política de asociación

Bureau Veritas se compromete a garantizar que sus socios, como agentes, intermediarios, empresas conjuntas y miembros de consorcios, implementen la presente política laboral y de derechos humanos.

Bureau Veritas puede decidir detener sus actividades con clientes, gobiernos o comunidades locales que no respetan los derechos humanos.

Política de Denuncia de Irregularidades

La Compañía apoya una política de animar a nuestra gente a "hablar" si son testigos de algo que sucede dentro de nuestro negocio que creen que va en contra de nuestro Código Ético. Esto está respaldado por una línea de alerta externa que permite a las personas informar sobre problemas en línea, por correo electrónico o por teléfono, dando su nombre o no según deseen.

Informe para empleados

Si algún empleado tiene alguna pregunta sobre esta Política de derechos humanos o desea denunciar una supuesta violación de esta política, debe formular esas preguntas o hacer su informe a través de los procesos existentes que se establecen en el Código Ético de Bureau Veritas. Bureau Veritas se compromete a investigar y abordar los problemas planteados por los empleados según corresponda y a mantener la confidencialidad en la medida de lo razonablemente posible y según lo exija la ley aplicable a lo largo de dicho proceso. No se aplicarán sanciones u otras formas de represalia a un empleado de Bureau Veritas por informar una violación de esta política.

Informes de personas externas

Todos los informes presentados por personas externas como clientes, comunidades, proveedores o subcontratistas se investigan y abordan de acuerdo con los procesos existentes establecidos en el Código de Ética de Bureau Veritas, manteniendo la confidencialidad en la medida razonablemente posible y según lo exija la ley aplicable a lo largo de dicho proceso.